



Resolución Ejecutiva Regional San Martín

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Nº 345 -2019-GRSM/PGR

Moyobamba, 07 JUN. 2019

VISTO:

El expediente N° 001-2019045189, que contiene la Nota Informativa N° 0234-2019-GRSM/GRPyP; de fecha 07 de junio de 2019; y;

CONSIDERANDO:

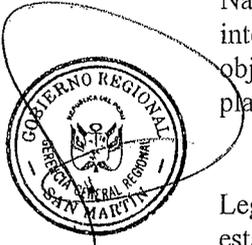
Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 71, referente a los Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, en el numeral 71.1, señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), (...). Por otro lado, el numeral 71.3, indica que los Planes Operativos Institucionales, reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestales establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del CEPLAN, señala que todas las entidades deben cumplir con culminar al 31 de marzo del 2019, el registro del POI Multianual 2020-2022 (como periodo mínimo) en el aplicativo CEPLAN V.01;

Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido elaborado, recogiendo las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, señalándose seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 Mayo del 2017, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que en el artículo 7° señala que las políticas y planes actualizados por los integrantes del SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, en la cual las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI;

Que, de otro lado, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como uno de los principios del referido sistema, la Programación Multianual; que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales





Resolución Ejecutiva Regional



Nº 345 -2019-GRSM/PGR

establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia Nº 0053-2018-CEPLAN/ PCD y Nº 016-2019/CPELAN-PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, el CEPLAN) aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” (en adelante, la Guía), la cual establece que todas las entidades del Estado elaboran y aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (03) años;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 de la citada Guía, la entidad debe elaborar y aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, precisa el referido numeral que el Titular de la entidad aprueba el POI Multianual;

Que, el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC San Martín al 2030, aprobado con Ordenanza Regional Nº 030-2018-GRSM/CR, de fecha 19 de noviembre de 2018, define los objetivos estratégicos institucionales, así como acciones estratégicas institucionales, políticas y metas a ser cumplidas en dicho período, que se consideran necesarias para viabilizar el logro de la visión de largo plazo, el cual recoge las demandas y propuestas de desarrollo de cada uno de las provincias y distritos de la región;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional de San Martín, fue aprobado con Ordenanza Regional Nº 020-2017-GRSM/CR, de fecha 09 de Octubre del 2017, siendo elaborado en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Acuerdo de Gobernabilidad y basado en 18 objetivos estratégicos institucionales y 46 acciones estratégicas institucionales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, señala en el artículo 34º, numeral 5, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto informar periódicamente a la Alta Dirección sobre la situación y nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, el Presupuesto Institucional y el Programa Multianual de Inversiones. Además, el artículo 36º, establece que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, tiene como una de sus funciones difundir, conducir, orientar, sistematizar, consolidar, supervisar y evaluar el proceso de planeamiento operativo del Pliego Regional y elevar cada año la propuesta de Plan Operativo Institucional a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en concordancia con el Presupuesto Institucional y alineado a las políticas y prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, mediante Informe Legal Nº 353-2019-GR/ORAL, del 12 de junio del 2019, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Legal, emite opinión favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022, del pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín, en ese sentido corresponde emitir la Resolución Ejecutiva Regional que así lo establezca;





Resolución Ejecutiva Regional San Martín

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Nº 345 -2019-GRSM/PGR

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín, a todas las Unidades Orgánicas adscritos al Pliego del GRSM para su cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín.

Regístrase, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020 - 2022



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO**

*Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
y Estadística Regional*

¡El pueblo está primero!

INDÍCE

- Presentación
- Marco Legal
- Declaración de Política Institucional
- Antecedentes
- Diagnóstico Estratégico
- Diagnóstico Territorial
- Lineamientos Estratégicos
- Misión Institucional
- Programación Financiera y Físico de las Actividades Operativas 2020 - 2022
- Anexos

PRESENTACIÓN



Dr. Pedro Bogarín Vargas
Gobernador Regional San Martín

El presente Plan Operativo Multianual 2020 – 2022 del Gobierno Regional San Martín, pone a consideración y disposición de la ciudadanía sanmartinense, autoridades e instituciones, y público en general.

Este documento es un instrumento de gestión que servirá para mejorar objetivamente la actual situación de la asignación de nuestros recursos financieros, con buenas prácticas de gestión pública, orientados a la capacidad y calidad de gasto, orientado a una mejor atención al ciudadano.

El Gobierno Regional San Martín, como ente rector del planeamiento y desarrollo regional, y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD a la tomando como referencia la actualización del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, aprobado con Ordenanza Regional N°020-2017-GRSM/CR, de fecha 09 de octubre del 2017, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, y los Lineamientos de Acción del Gobierno Regional de San Martín; ha elaborado el Plan Operativo Institucional – POI multianual,

para los años 2020-2022, el mismo que está articulado con el PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con la Política General del CEPLAN aprobada por su Consejo Directivo en sesión N° 122 el 24 de noviembre de 2016 y, las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

El citado Plan Operativo Institucional – POI multianual 2020 – 2022 aplica las característica del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que contribuye a una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía san martinense.

De igual manera, se ha considerado como obligatoriedad que en todas las Unidades Ejecutoras del pliego GORESAM, el uso del Aplicativo CEPLAN V.01, lo que permite estandarizar procedimientos y simplificar los registros al integrarlos con las Tablas de los Programas Presupuestales, haciendo posible que cada unidad ejecutora cuente con un POI multianual 2020 – 2022 vinculado con su Cuadro de Necesidades y Presupuesto 2020.

El POI multianual 2020 – 2022 del Gobierno Regional San Martín considera las actividades propuesta por todos los centros de costo que van a permitir la ejecución de las metas de los objetivos y acciones estratégicas aprobados en el PEI 2018-2020.

Se necesita una revolución productiva que sea la base de la reactivación económica, dinamizando en el mediano y largo plazo la economía de nuestra región, con una buena performance de las inversiones públicas, articulando con los gobiernos locales y gobierno central dentro del marco de una visión de futuro concertada.

1. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú; Ley N°27680
- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N°1440, en su Artículo N°02, inciso 12. señala que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN.
- El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se han establecidos los ejes estratégicos: derechos humanos e inclusión social; oportunidades y accesos a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía diversificada, competitividad y empleo; desarrollo territorial e infraestructura productiva; ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 Mayo del 2017; que en su artículo 7° estipula que Las políticas y planes actualizados por los integrantes del SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, en la cual las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales – POI
- Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR el 19 de noviembre del 2018, define los objetivos estratégicos regionales, así como las acciones estratégicas, considerando el enfoque territorial y gestión de cuencas como lineamiento central, sobre esta base la región está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.
- El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 aprobado con Ordenanza Regional N°020-2017-GRSM/CR del 09 de octubre del 2017 que establece Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Este documento es un instrumento que servirá para institucionalizar una gestión pública basada en resultados, mediante la trazabilidad de los sistemas administrativos para coadyuvar en el cierre de brechas territoriales, establecer políticas públicas y estrategias de mediciones oportunas de la capacidad y calidad de gasto; para orientar una estructura presupuestal (categorías presupuestales) hacia una asignación estratégica de los recursos y en afianzar la mejora continua de las finanzas públicas, para un mejor servicio y atención al ciudadano.

2.1. ENFOQUE ESTRATEGICO:

- Alinear inteligentemente una gestión pública transparente, con el territorio y su entorno; para reconfigurar el modelo de desarrollo tradicional de nuestra región, a través de un **enfoque estratégico de revolución productiva**, como imperativo decisivo para dar un giro sustancial en nuestra estructura productiva, ambiental, social y competitiva
- **Institucionalizar y afianzar una revolución productiva**; que requiere establecer políticas públicas y se articule con los sectores productivos, para una intervención multiactor y multinivel público-privado, más sistémica, sinérgica y sostenible en el territorio a través de actividades y proyectos inteligentes.
- **Aplicar multidimensionalmente la gobernabilidad y la gobernanza**; liderazgo fuerte y frontal ante la corrupción, inseguridad ciudadana, desempleo, desastres, etc.
- Reconvertir espacios de déficits económicos y sociales en escenarios de **reconversión productiva** y de conocimientos traducidos en mejores niveles de empleo, ingresos, habilidades y capacidades para nuestra población

3. ANTECEDENTES

La programación del POI multianual 2020 – 2022, se realizó mediante los lineamientos establecidos en la “**guía para el planeamiento institucional**” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PC – CEPLAN, y macroproceso POI – SIGA, llevándose a cabo mediante talleres participativos validándose las actividades operativas y las metas físicas de cada centro de costo, la cual expresa sus demandas y necesidades priorizadas.

3.1. OBJETIVO DEL TALLER:

Inducción y asistencia técnica en macroproceso: Planeamiento (POI 2020 - 2022) y Programación (Cuadro de Necesidades 2020) dirigido a las Unidades Ejecutoras del Pliego 459 – Gobierno Regional San Martín.

3.2. CRONOLOGÍA DE LOS TALLERES REALIZADOS EN LAS CIUDADES DE JUANJUI, TARAPOTO Y MOYOBAMBA

Nº	DOCUMENTOS DE INVITACIÓN	FECHA/LUGAR	ASISTENCIA TECNICA	PARTICIPANTES	METODOLOGÍA	ACUERDOS - ACTA
1	Con Oficio múltiple N°0034 - 2019 - GRSM/GRPyP	06 - marzo/ auditorio de la U.E 402 - Salud Huallaga central JUANJUI	EQUIPO TÉCNICO SGPEyER - SECO - CEPLAN	U.E 403 - SALUD TOCAHE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos PEI - POI (SGPEYER) ▪ Guía Metodológica CEPLAN (Residente CEPLAN) ▪ MACROPROCESO POI - SIGA (Residente - Cooperación Suiza) 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización , modificación, registro y validación de las Actividades Operativas de las categorías presupuestales: AC y APNOP, será hasta el día 15 de marzo de 2019 , como plazo máximo e improrrogable bajo responsabilidad, el mismo que deberá de remitirlo por escrito y correo electrónico a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto • La validación de las Actividades Operativas, se deberá realizar en coordinación los responsables de los centros de costos o quien haga a sus veces en su respectiva Unidad Ejecutora.
				U.E 303 - EDUCACION TOCAHE		
				U.E 002 - GT - ALTO HUALLAGA		
				U.E 402 - SALUD JUANJUI		
				U.E 302 - EDUCACION JUANJUI		
				U.E 307 - EDUCACION BELLAVISTA		
				U.E 005 - GT - HUALLAGA CENTRAL		
U.E 400 - SALUD BAJO MAYO						
U.E 404 - HOSPITAL II TARAPOTO						
U.E 301 - EDUCACION BAJO MAYO						
U.E 305 - EDUCACION LAMAS						
U.E 018 - PEHCBM						
U.E 004 - GT - BAJO MAYO						
U.E 200 - TRANSPORTES						
U.E 100 - AGRICULTURA						
2	Con Oficio múltiple N°0033 - 2019 - GRSM/GRPyP	07 - marzo/ auditorio de la U.E 400 - Salud Bajo Mayo TARAPOTO	EQUIPO TÉCNICO SGPEyER - SECO - CEPLAN	U.E 401 - SALUD ALTO MAYO		
				U.E 300 - EDUCACION ALTO MAYO		
				U.E 306 - EDUCACION RIOJA		
				U.E 006 - PEAM		
				U.E 003 - PRODUCCION		
3	Con Oficio múltiple N°0032 - 2019 - GRSM/GRPyP	12 - marzo/ auditorio de Sede Central MOYOBAMBA	EQUIPO TÉCNICO SGPEyER - SECO - CEPLAN	U.E 001 - SEDE CENTRAL		

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1. ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD



4.2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD



4.3. AUMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN EL PRESUPUESTO 2019



4.4. PRESUPUESTO PÚBLICO 2019 CRECE EN 6.9% Y PRIORIZA RECURSOS PARA INTERVENCIONES SOCIALES EN EDUCACIÓN Y SALUD

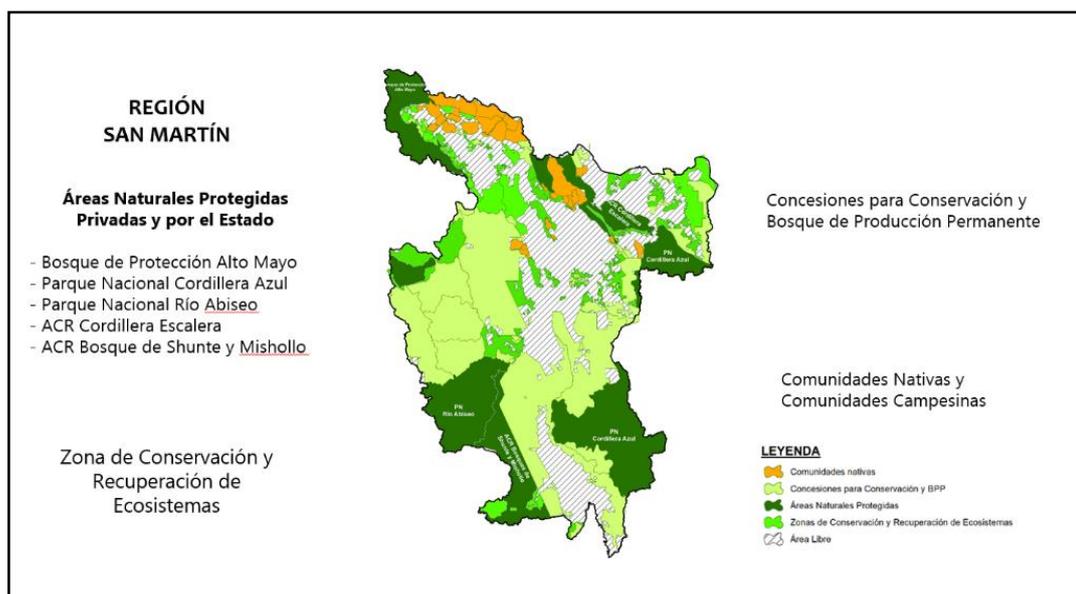


4.5. PRESUPUESTO 2019 PRIORIZA 6 INTERVENCIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



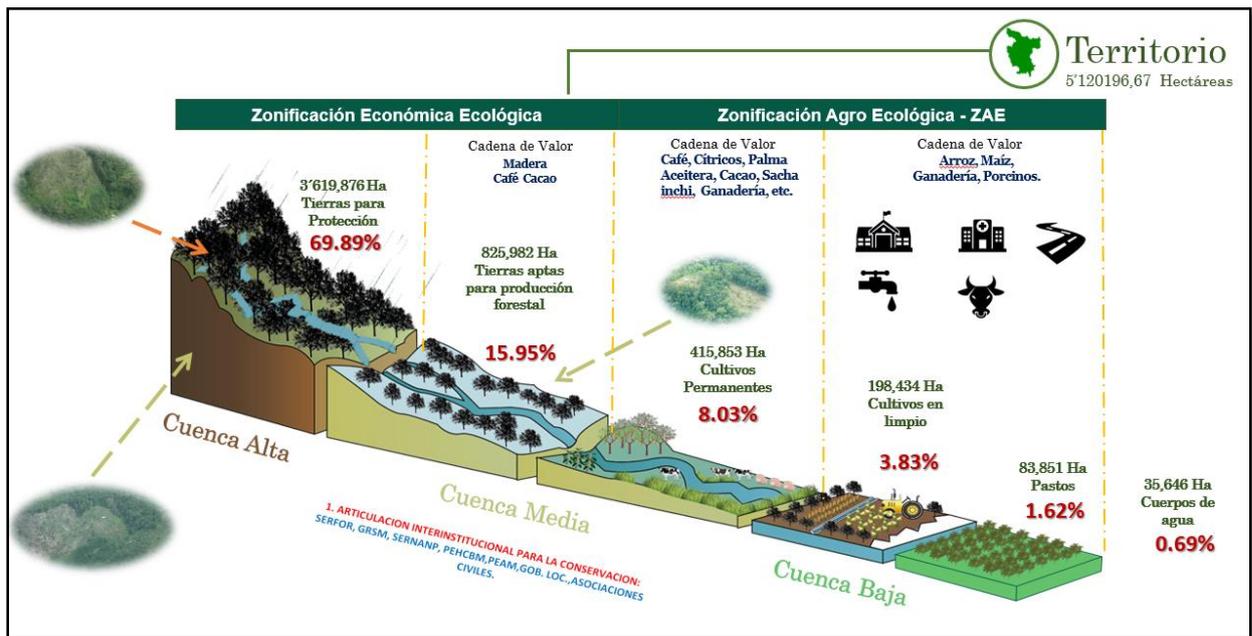
5. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

MAPA TERRITORIAL – REGION SAN MARTÍN



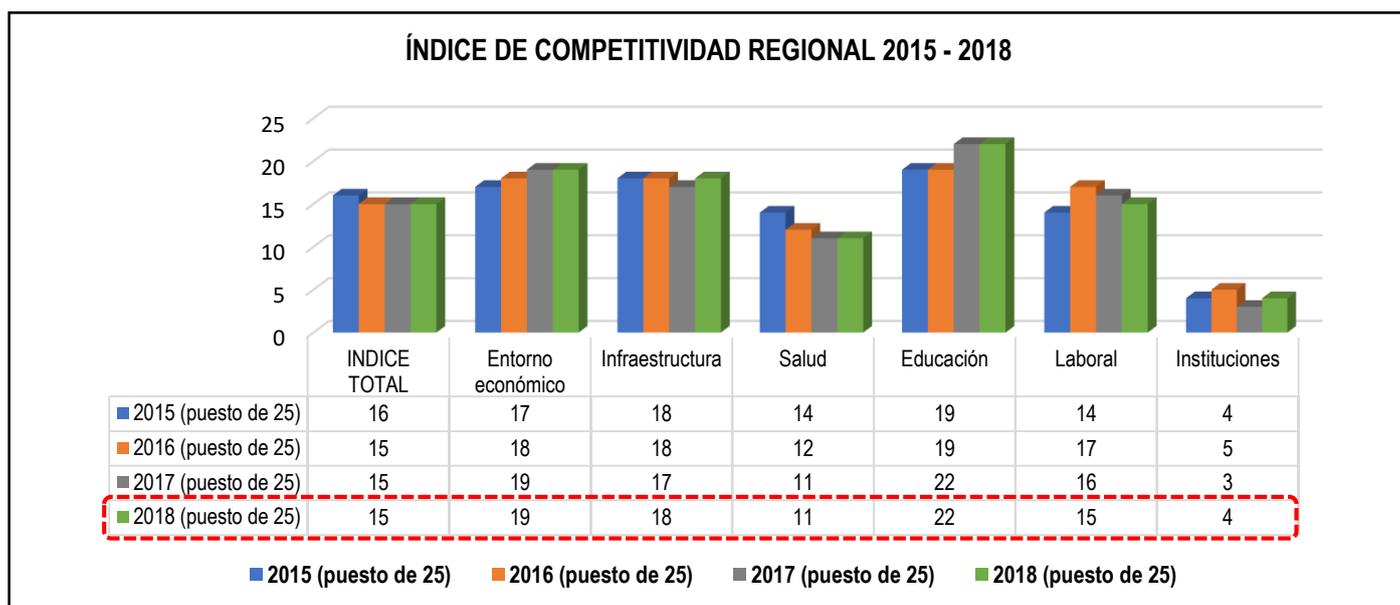
Fuente: Autoridad Regional Ambiental

GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN



Fuente: Fuente: Autoridad Regional Ambiental

5.1. INDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL 2015 - 2018

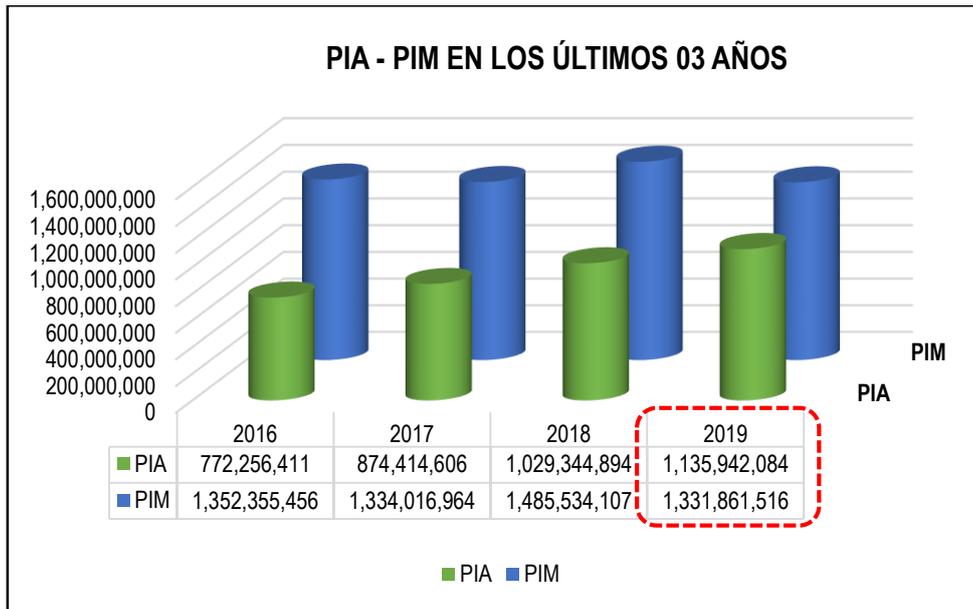


Fuente: Instituto peruano de economía - IPE

1. ENTORNO ECONÓMICO				4. EDUCACIÓN			
Producto bruto interno real <small>(millones de soles del 2007)</small>	S/. 5.950	17	—	Analfabetismo	8.4%	16	▼
Producto bruto interno real per cápita	S/. 6.628	21	—	Asistencia escolar inicial	88.5%	17	▲
Stock de capital por trabajador	S/. 12.522	20	▲	Asistencia escolar primaria y secundaria	84.7%	21	▲
Presupuesto público por capital mensual	S/. 306	18	▼	Población con secundaria a más	38.5%	23	▼
Gasto por hogar mensual	S/. 1.892	15	▲	Rendimiento escolar en primaria <small>(diferencia de los que se acercan con respecto a Colombia, Chile y Guatemala)</small>	24.5%	17	—
Incremento del gasto real por hogar	0.19%	9	▼	Rendimiento escolar en secundaria <small>(diferencia de los que se acercan con respecto a Colombia, Chile y Guatemala)</small>	2.4%	22	—
Disponibilidad de servicios financieros <small>(número de atención por cada 100 mil habitantes adultos)</small>	619	11	—	Colegios con acceso a internet	34.8%	17	—
Acceso al crédito	22.3%	17	—				
2. INFRAESTRUCTURA				5. LABORAL			
Cobertura de electricidad	93.9%	12	▲	Nivel de ingresos por trabajo	S/. 1.104	14	▲
Precio de la electricidad	19.0	23	▼	Brecha de género en el salario	24%	4	▲
Cobertura de agua	85.8%	15	▼	Empleo adecuado	43.7%	15	▲
Continuidad de la provisión de agua <small>(número de horas al día)</small>	15.1	14	▲	Educación de la fuerza laboral	21.6%	20	▼
Cobertura de desagüe	47.3%	18	▲	Creación de empleo formal	0.99%	8	▲
Hogares con internet	11.6%	17	▲	Empleo informal	85.6%	20	▼
Hogares con al menos un celular	88.7%	16	—	Desempleo juvenil urbano	12.9%	14	▼
Densidad del transporte aéreo <small>(número de movimientos de pasajeros vía aérea entradas y salidas por cada mil habitantes)</small>	867	8	—				
3. SALUD				6. INSTITUCIONES			
Esperanza de vida al nacer	72.3	18	—	Ejecución de la inversión pública	75.5%	5	▼
Mortalidad neonatal	9.9	8	—	Percepción de la gestión pública	27.9%	9	▼
Desnutrición crónica	8.3%	10	▼	Conflictos sociales	3	7	▼
Morbilidad	63.7%	6	▲	Criminalidad <small>(número de denuncias de delitos por cada mil habitantes)</small>	5.8	7	—
Cobertura del personal médico <small>(número de médicos por cada 10 mil habitantes)</small>	5.4	23	—	Homicidios <small>(número de homicidios por cada mil habitantes)</small>	8.3	16	▲
Cobertura hospitalaria <small>(número de hospitalizaciones por cada 100 mil habitantes)</small>	2.0	9	▼	Presencia policial <small>(número de habitantes por efectivo policial)</small>	629	13	—
Partos institucionales	92.5%	15	—	Resolución expedientes judiciales	48%	9	▲
Acceso a seguro de salud	85.3%	5	▲				

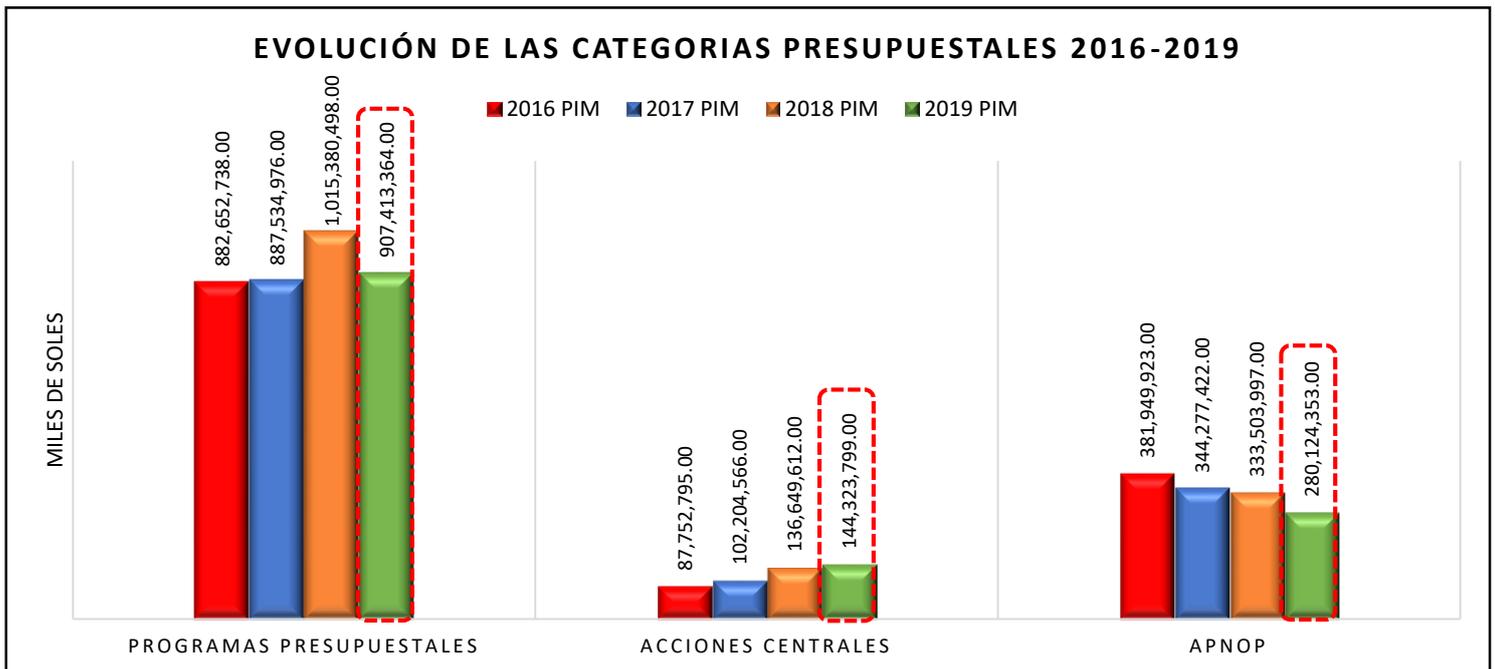
Fuente: Instituto peruano de economía - IPE

5.2. PIA – PIM HISTORICO DEL 2016 AL 2019



Fuente: consulta amigable 13/05/2019

5.3. EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL – 2016 AL 2019



Fuente: consulta amigable 13/05/2019

5.4. DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL REGIONAL – REGIÓN SAN MARTÍN

DIMENSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUNCIÓN	UNIDAD EJECUTORA
INCLUSIÓN	0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	Protección Social	U.E 001 - DRleIO
SOCIAL	0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 0002: SALUD MATERNO NEONATAL 0016: TBC-VIH/SIDA 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER 0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	Salud	U.E 001 - DIRES/U.E 400, U.E 401, U.E 402, U.E 403, U.E 404
	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	Educación, cultura y deporte	U.E 001 - DRE/U.E 300,U.E 301,U.E 302,U.E 303,U.E 305,U.E 306,U.E 307
	0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	Saneamiento	U.E 001 - DRVCS/U.E 006, U.E 018
	0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	Trabajo	U.E 001 - DRTPyE
	0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Orden Público y seguridad, Salud, Educación	U.E 300,U.E 301,U.E 302,U.E 303, U.E 305,U.E 306,U.E 400 U.E 001 - OF. DE DEFENSA NACIONAL U.E 300, U.E 400,U.E 401,U.E 402,U.E 403,U.E 404
	0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS 0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	Agropecuario	U.E 001 - GRDE U.E 006 U.E 100 U.E 018, U.E 100
	0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA 0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	Energía Pesca Minería	U.E 001-DREM U.E 003 U.E 001-DREM
	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	Transportes	GRI/U.E 004, U.E 006, U.E 018, U.E 200
	0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	Ambiente	U.E 001 - ARA/U.E 006

Fuente: SGPEyER 2019

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

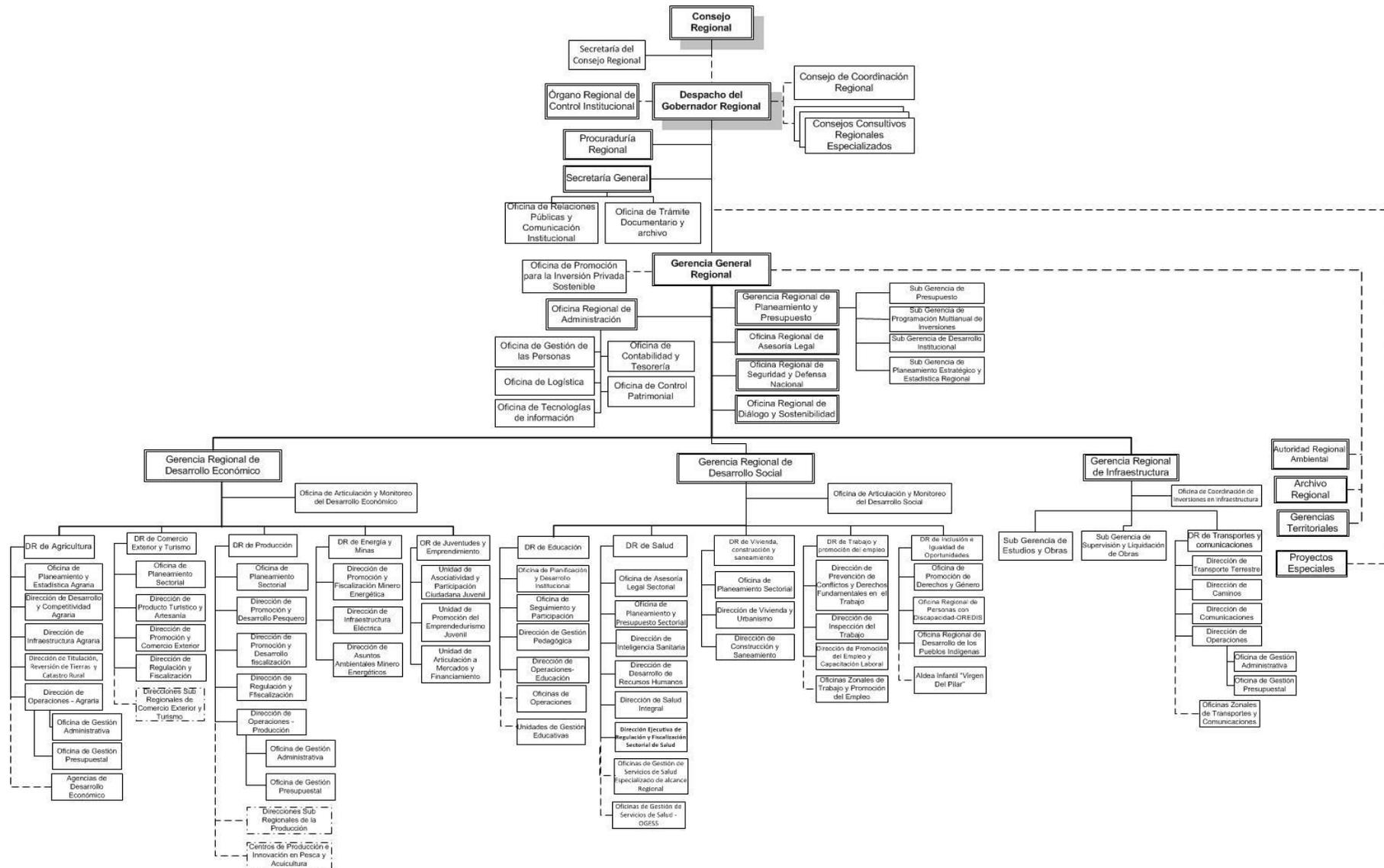
6.1. DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN REGIONAL, MISIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE GESTIÓN



PLAN DE GESTIÓN

Nuestra visión regional, es institucionalizar al 2022 una región modelo de desarrollo humano con revolución productiva y sostenible con principios rectores de equidad, resiliencia y universalidad.

6.2. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN



7. MISIÓN INSTITUCIONAL



7.1. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD
OEI.03.	Mejorar la cobertura de los servicios básicos para la población	1	AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población.	1
			AEI.03.02	Servicios saneamiento básico adecuados para la población.	2
OEI.04.	Mejorar la calidad de la atención en salud de la población en mayor condición de vulnerabilidad	2	AEI.04.01	Atención de servicios de salud de manera integral en beneficio de la población	1
			AEI.04.02	Parto institucional accesible para la población gestante	2
			AEI.04.03	Atención prenatal oportuna para la población gestante	3
			AEI.04.04	Mejorar la infraestructura de los servicios de Salud	4
			AEI.04.05	Atención para la prevención y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población	5
			AEI.04.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población	6
			AEI.04.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población	7
OEI.05.	Reducir la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años	3	AEI.05.01	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de cinco años	1
OEI.06.	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín	4	AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población	1
			AEI.06.02	Calidad del aprendizaje a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	2
			AEI.06.03	Servicios Educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de San Martín	3
			AEI.06.04	Materiales educativos y kits de evaluación diferenciada y oportuna a la comunidad educativa	4
			AEI.06.05	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en la región.	5
OEI.10.	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas	5	AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras	1

18 | Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

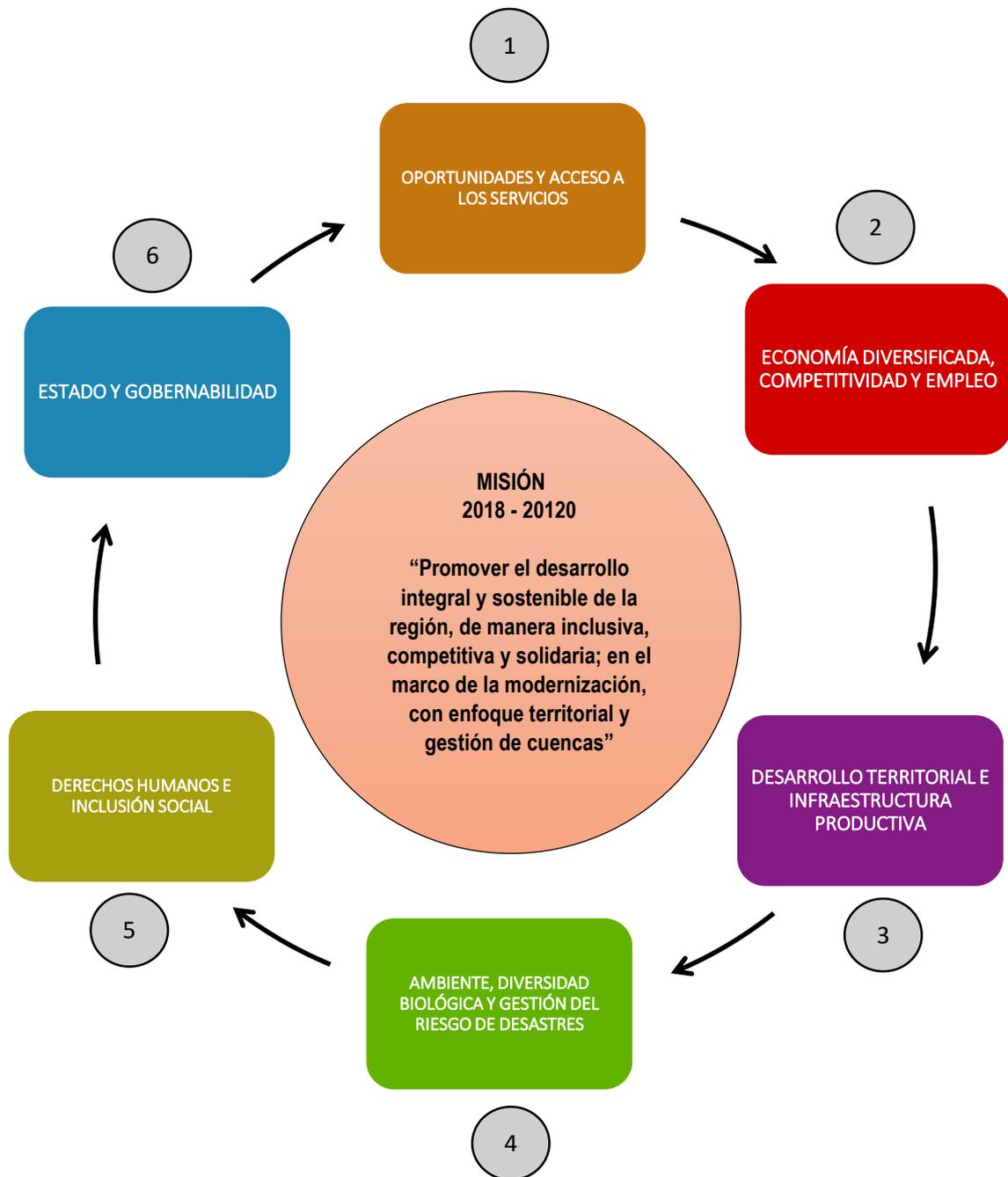
OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD
			AEI.10.02	Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.	2
			AEI.10.03	Paquetes Tecnológicos adecuados mejoran el nivel de Productividad de los Productores Agropecuarios	3
			AEI.10.04	Títulos de propiedad rural con seguridad jurídica sobre la tierra para los Productores Agropecuarios	4
OEI.11.	Mejorar la competitividad de la Oferta Turística regional	6	AEI.11.01	Asistencia técnica integral y focalizada a empresas prestadoras de servicios turísticos	1
			AEI.11.02	Categorización focalizado a los prestadores de servicios turísticos	2
OEI.12.	Mejorar la infraestructura vial departamental	7	AEI.12.01	Redes viales departamentales estratégicas, mejoradas y rehabilitadas de la región	1
OEI.13.	Mejorar la cobertura energética rural	8	AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población	1
			AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.	2
OEI.14.	Mejorar la infraestructura de sistemas tecnológicos productivos	9	AEI.14.01	Sistemas de irrigación adecuados para la región	1
			AEI.14.02	Riego tecnificado para la región	2
OEI.15.	Promover e implementar la conservación del bosque y su diversidad biológica	10	AEI.15.01	Derechos para conservación, normados y monitoreados, a usuarios del bosque	1
			AEI.15.02	Instrumentos de Gestión Integrales para los Recursos Hídricos	2
			AEI.15.03	Control y monitoreo articulado y desconcentrado de la conservación del bosque	3
			AEI.15.04	Asistencia técnica en conservación de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque	4
OEI.16.	Promover e implementar el aprovechamiento sostenible del bosque y su diversidad biológica.	11	AEI.16.01	Derechos para aprovechamiento sostenible, normados y monitoreados, a usuarios del bosque.	1
			AEI.16.02	Control y monitoreo articulado y desconcentrado del aprovechamiento sostenible del bosque.	2
			AEI.16.03	Asistencia técnica en aprovechamiento sostenible de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque	3

19 | Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ORDEN DE PRIORIDAD
OEI.17.	Mejorar el uso y la ocupación ordenada del territorio en el departamento	12	AEI.17.01	Asistencia técnica en el uso adecuado del territorio a la población.	1
			AEI.17.02	Derechos para la gestión territorial normados, en la región.	2
			AEI.17.03	Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental con Enfoque Territorial a los Gobiernos Locales.	3
			AEI.17.04	Certificación integral de Proyectos de inversión para la gestión territorial en la región.	4
OEI.18.	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento	13	AEI.18.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	1
OEI.07.	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín	14	AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región	1
OEI.01.	Promover el trabajo formal de la población	15	AEI.01.01.	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población.	1
			AEI.01.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.	2
OEI.02.	Reducir la violencia de género en la población	16	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en violencia de género de manera integral a personal asistencial y docente	1
OEI.08.	Contribuir a la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población	17	AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana con la articulación a los gobiernos locales.	1
OEI.09.	Mejorar la gestión institucional del GORESAM	18	AEI.09.01	Mejorar la gestión de inversiones Públicas y Privadas para la Región.	1
			AEI.09.02	Fortalecer la modernización de la gestión pública	2

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020

7.2. RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2020



8. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2020 - 2022

A continuación, se presenta la Programación de Actividades Operativas de los Órganos responsables del pliego GORESAM para los años 2020 - 2022, por Meta Física, Monto Financiero, Prioridad y el Centro de Costo responsable, con información obtenida del Aplicativo CEPLAN V.01.

La información ha sido formulada por cada Unidad Ejecutora del pliego 459 – GORESAM, teniendo en cuenta las Acciones Estratégicas del PEI 2018-2020 – CEPLAN y del Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE POI 2019 Y POI MULTIANUAL PROGRAMADO – POI 2020 – 2022 POR UNIDADES EJECUTORAS Y CENTROS DE COSTOS DEL PLIEGO GORESAM

U.E: 001 – 921: REGIÓN SAN MARTÍN-SEDE CENTRAL

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
TOTAL DEL PLIEGO	1,049,587,811.00	22,394,917.00	63,959,356.00	1,135,942,084.00	TOTAL DEL PLIEGO	1,103,063,077.00	34,178,539.00	114,720,815.00	1,251,962,431.00
001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	169,375,885.00	4,696,696.00	38,037,728.00	212,110,309.00	001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	189,556,845.00	14,557,315.00	14,311,189.00	218,425,349.00
CONSEJO REGIONAL	5,976,780.00	0	0	5,976,780.00	CONSEJO REGIONAL	5,976,780.00	0	0	5,976,780.00
CONSEJO REGIONAL	5,976,780.00	0	0	5,976,780.00	CONSEJO REGIONAL	5,976,780.00	0	0	5,976,780.00
DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL	640,730.00	0	0	640,730.00	DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL	640,730.00	0	0	640,730.00
ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	299,422.00	0	0	299,422.00	ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	299,422.00	0	0	299,422.00
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	341,308.00	0	0	341,308.00	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	341,308.00	0	0	341,308.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	168,458.00	0	0	168,458.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	168,458.00	0	0	168,458.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	168,458.00	0	0	168,458.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	168,458.00	0	0	168,458.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	751,844.00	124,800.00	0	876,644.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	751,844.00	0	0	751,844.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	558,942.00	124,800.00	0	683,742.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	126,438.00	0	0	126,438.00
OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y GÉNERO	78,133.00	0	0	78,133.00	OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y GÉNERO	78,133.00	0	0	78,133.00
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	78,056.00	0	0	78,056.00	OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	78,056.00	0	0	78,056.00
OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36,713.00	0	0	36,713.00	OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36,713.00	0	0	36,713.00
GERENCIA GENERAL REGIONAL	7,366,703.00	6,500.00	0	7,373,203.00	ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR	432,504.00	0	0	432,504.00
ARCHIVO REGIONAL	200,343.00	6,500.00	0	206,843.00	GERENCIA GENERAL REGIONAL	15,187,922.00	6,500.00	0	15,194,422.00

22| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	6,932,308.00	0	0	6,932,308.00	ARCHIVO REGIONAL	200,343.00	6,500.00	0	206,843.00
GERENCIA GENERAL REGIONAL	153,639.00	0	0	153,639.00	AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	14,760,027.00	0	0	14,760,027.00
OFICINA DE PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE	73,913.00	0	0	73,913.00	GERENCIA GENERAL REGIONAL	153,639.00	0	0	153,639.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,162,973.00	48,765.00	0	1,211,738.00	OFICINA DE PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE	73,913.00	0	0	73,913.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	527,803.00	32,103.00	0	559,906.00	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,162,973.00	48,765.00	0	1,211,738.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	219,043.00	16,662.00	0	235,705.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	527,803.00	32,103.00	0	559,906.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	416,127.00	0	0	416,127.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	219,043.00	16,662.00	0	235,705.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	6,529,209.00	847,355.00	0	7,376,564.00	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	416,127.00	0	0	416,127.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	18,316,473.00	0	0	14,816,238.00	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	26,472,606.00	847,355.00	0	27,319,961.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	4,093,363.00	0	0	4,093,363.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	18,316,473.00	0	0	18,316,473.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	1,511,874.00	706,553.00	0	2,218,427.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	4,093,363.00	0	0	4,093,363.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	592,795.00	140,802.00	0	733,597.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	1,511,874.00	706,553.00	0	2,218,427.00
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	331,177.00	0	0	331,177.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2,219,719.00	140,802.00	0	2,360,521.00
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	87,408,771.00	0	0	87,408,771.00	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	331,177.00	0	0	331,177.00
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	87,408,771.00	0	0	87,408,771.00	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	87,408,771.00	0	0	87,408,771.00
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	23,803,255.00	13,443,849.00	37,247,104.00	37,247,104.00	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	87,408,771.00	0	0	87,408,771.00
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	23,803,255.00	13,443,849.00	0	37,247,104.00	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24,325,387.00	0	13,443,849.00	37,769,236.00
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	3,432,416.00	867,340.00	3,188,295.00	3,188,295.00	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	23,778,545.00	0	13,443,849.00	37,222,394.00
DESPACHO DEL VICE GOBERNADOR REGIONAL	521,851.00	0	0	521,851.00	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	24,710.00	0	0	24,710.00
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL	265,917.00	0	0	265,917.00	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	283,596.00	0	0	283,596.00
OFICINA REGIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD	6,048.00	0	0	6,048.00	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA REGIONAL	166,536.00	0	0	166,536.00
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1,527,139.00	867,340.00	0	2,394,479.00	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	72,000.00	0	0	72,000.00
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	23,679,850.00	3,669,276.00	13,556,791.00	40,905,917.00	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	2,320,955.00	0	867,340.00	3,188,295.00
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	23,679,850.00	3,669,276.00	13,556,791.00	40,905,917.00	DESPACHO DEL VICE GOBERNADOR REGIONAL	521,851.00	0	0	521,851.00
SECRETARÍA GENERAL	841,774.00	0	0	841,774.00	OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL	265,917.00	0	0	265,917.00
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	340,205.00	0	0	340,205.00	OFICINA REGIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD	6,048.00	0	0	6,048.00

23| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	193,745.00		0	193,745.00	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1,527,139.00	0	867,340.00	2,394,479.00
SECRETARÍA GENERAL	307,824.00		0	307,824.00	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	24,298,645.00	13,654,695.00	0	37,953,340.00
					OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	18,000,680.00	97,903.00	0	18,098,583.00
					OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	5,194,112.00	0	0	5,194,112.00
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	21,173,109.00	98,896.00	3,204.00	21,275,209.00	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	135,000.00	13,556,792.00	0	13,691,792.00
					OFICINA DE LOGÍSTICA	178,253.00	0	0	178,253.00
					OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	705,600.00	0	0	705,600.00
					OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	85,000.00	0	0	85,000.00
SECRETARÍA GENERAL	1,090,904.00	0	0	1,090,904.00	SECRETARÍA GENERAL	841,774.00	0	0	841,774.00
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	436,037.00	0	0	436,037.00	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	340,205.00	0	0	340,205.00
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	210,040.00	0	0	210,040.00	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	193,745.00	0	0	193,745.00
SECRETARÍA GENERAL	444,827.00	0	0	444,827.00	SECRETARÍA GENERAL	307,824.00	0	0	307,824.00

002-922: REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA - TOCACHE

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	3,519,841.00		0	3,519,841.00	002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	3,887,235.00	0	0	3,887,235.00
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3,031,412.00		0	3,031,412.00	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	367,394.00	0	0	367,394.00
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3,031,412.00		0	3,031,412.00	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	367,394.00	0	0	367,394.00
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	488,429.00		0	488,429.00	GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	3,519,841.00	0	0	3,519,841.00
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	121,035.00		0	121,035.00	GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE	3,152,447.00	0	0	3,152,447.00
OFICINA DE ADMINISTRACION	367,394.00			367,394.00	OFICINA DE ADMINISTRACION	367,394.00	0	0	367,394.00

003-923: PESQUERIA –DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00	003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1,437,838.00	443,060.00	0	1,880,898.00

004-989: REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	11,528,434.00	48,000.00	0	11,576,434.00	004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	8,298,985.00	51,062.00	0	8,350,047.00
GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	11,528,434.00	48,000.00	0	11,576,434.00	GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	8,298,985.00	51,062.00	0	8,350,047.00
GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	204,065.36	0	0	204,065.36	GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO	211,260.00	0	0	211,260.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	692,131.28	38,400.00	0	730,531.28	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1,224,126.00	38,362.00	0	1,262,488.00
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	79,960.80	4,000.00	0	83,960.80	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	31,961.00	0	0	31,961.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	72,739.56	4,600.00	0	77,339.56	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	50,641.00	0	0	50,641.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	59,101.24	1,000.00	0	60,101.24	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	58,944.00	7,900.00	0	66,844.00
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	10,420,435.76	0	0	10,420,435.76	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	53,489.00	4,800.00	0	58,289.00
					SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	6,668,564.00	0	0	6,668,564.00

25| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

005-1057: REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	5,159,039.00		0	5,159,039.00	005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	5,159,039.00		0	5,159,039.00
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	4,742,875.00		0	4,742,875.00	GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	4,742,875.00		0	4,742,875.00
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	4,742,875.00		0	4,742,875.00	GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	4,742,875.00		0	4,742,875.00
SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	416,164.00		0	416,164.00	SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	416,164.00		0	416,164.00
SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	416,164.00		0	416,164.00	SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	416,164.00		0	416,164.00

006-1140: REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	37,421,808.00	120,980.00	14,782,086.00	52,324,874.00	006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	97,591,768.00	120,980.00	51,931,420.00	149,644,168.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	396,000.00		0	396,000.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	396,000.00		0	396,000.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	396,000.00		0	396,000.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	396,000.00		0	396,000.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	28,462,439.00		14,782,086.00	43,244,525.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	82,305,208.00		51,931,420.00	134,236,628.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	28,462,439.00		14,782,086.00	43,244,525.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	82,305,208.00		51,931,420.00	134,236,628.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	179,500.00		0	179,500.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1,282,500.00		0	1,282,500.00
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	179,500.00		0	179,500.00	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1,282,500.00		0	1,282,500.00
DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	1,664,249.00		0	1,664,249.00	DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	6,327,940.00		0	6,327,940.00
DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	1,664,249.00		0	1,664,249.00	DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	6,327,940.00		0	6,327,940.00
DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,067,200.00		0	1,067,200.00	DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,627,700.00		0	1,627,700.00
DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,067,200.00		0	1,067,200.00	DESPACHO GERENCIA GENERAL	1,627,700.00		0	1,627,700.00
DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,773,400.00	120,980.00	0	5,894,380.00	DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,652,420.00	120,980.00	0	5,773,400.00
DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,773,400.00	120,980.00	0	5,894,380.00	DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,652,420.00	120,980.00	0	5,773,400.00

26| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

018-1263: REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	25,613,653.00	418,028.00	15,000,000.00	41,031,681.00	018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	25,613,653.00	418,028.00	15,000,000.00	41,031,681.00
PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	25,613,653.00	418,028.00	15,000,000.00	41,031,681.00	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	25,613,653.00	418,028.00	15,000,000.00	41,031,681.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	130,000.00		0	130,000.00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	130,000.00	0	0	130,000.00
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	184,652.00		0	184,652.00	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	184,652.00	0	0	184,652.00
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	184,652.00		0	184,652.00	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	184,652.00	0	0	184,652.00
DIRECCIÓN DE OBRAS	14,898,680.00		15,000,000.00	29,898,680.00	DIRECCIÓN DE OBRAS	14,898,680.00	0	15,000,000.00	29,898,680.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	10,215,669.00	418,028.00	0	10,633,697.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	10,215,669.00	418,028.00	0	10,633,697.00

100-924: AGRICULTURA –DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	12,298,226.00	473,418.00	0	12,771,645	100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	16,338,485.00	473,418.00	0	16,811,903.00
DIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGRARIA	5,137,508.00		0	5,137,508.00	DIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGRARIA	8,547,257.00	0	0	8,547,257.00
AREA DE DESARROLLO Y PROMOCION AGROPECUARIO	4,763,858.00		0	4,763,877.00	AREA DE DESARROLLO Y PROMOCION AGROPECUARIO	8,173,626.00	0	0	8,173,626.00
AREA DE GESTION AGRO TERRITORIAL	373,631.00		0	373,631.00	AREA DE GESTION AGRO TERRITORIAL	373,631.00	0	0	373,631.00
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA	7,500.00	218,409.00	0	225,909.00	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA	0	184,388.00	0	184,388.00
AREA DE MAQUINARIA AGRICOLA, AGROINDUSTRIAL Y PESADA		218,409.00	0	218,409.00	AREA DE MAQUINARIA AGRICOLA, AGROINDUSTRIAL Y PESADA	0	184,388.00	0	184,388.00
AREA DE SUPERVISION DE AGUA DE RIEGO	4,000.00		0	4,000.00	AREA DE SUPERVISION DE AGUA DE RIEGO	0	0	0	0
PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO	3,500.00		0	3,500.00	PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO	0	0	0	0
DIRECCION DE TITULACION Y REVERSION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL	960,910.00		0	960,910.00	DIRECCION DE TITULACION Y REVERSION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL	960,910.00	0	0	960,910.00
AREA DE CATASTRO	152,432.00		0	152,432.00	AREA DE CATASTRO	0	0	0	0
AREA DE COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	32,320.50		0	32,320.50	AREA DE COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	0	0	0	0
AREA DE TITULACION	776,157.50		0	776,157.50	AREA DE TITULACION	960,910.00	0	0	960,910.00
DIRECCION OPERACIONES AGRARIAS	4,065,260.00	281,591.00	0	4,346,851.00	DIRECCION OPERACIONES AGRARIAS	4,135,179.00	289,030.00	0	4,424,209.00
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA	4,061,060.00	281,591.00	0	4,342,651.00	OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA	4,135,179.00	289,030.00	0	4,424,209.00

27| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
OFICINA DE GESTION PRESUPUESTAL	4,200.00		0	4,200.00	OFICINA DE GESTION PRESUPUESTAL	0	0	0	0
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN	243,335.01		0	243,335.01	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN	147,324.00	0	0	147,324.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BAJO HUALLAGA	8,776.91		0	8,776.91	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BAJO HUALLAGA	2,400.00	0	0	2,400.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BELLAVISTA	24,635.31		0	24,635.31	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BELLAVISTA	48,611.00	0	0	48,611.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EL DORADO	9,381.85		0	9,381.85	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EL DORADO	4,148.00	0	0	4,148.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL HUALLAGA	12,212.94		0	12,212.94	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL HUALLAGA	3,080.00	0	0	3,080.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL LAMAS	11,026.13		0	11,026.13	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL LAMAS	10,611.00	0	0	10,611.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MARISCAL CÁCERES	15,401.51		0	15,401.51	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MARISCAL CÁCERES	7,276.00	0	0	7,276.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MOYOBAMBA	19,776.11		0	19,776.11	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MOYOBAMBA	9,336.00	0	0	9,336.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PICOTA	9,755.61		0	9,755.61	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PICOTA	3,974.00	0	0	3,974.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RIOJA	14,222.62		0	14,222.62	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RIOJA	7,086.00	0	0	7,086.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SAN MARTÍN	21,470.31		0	21,470.31	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SAN MARTÍN	21,948.00	0	0	21,948.00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL TOCACHE	18,365.71		0	18,365.71	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL TOCACHE	28,854.00	0	0	28,854.00
AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	2,000.00		0	2,000.00	AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	0	0	0
ÁREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	2,400.00		0	2,400.00	ÁREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	0	0	0	0
AREA DE TRANSPARENCIA	2,400.00		0	2,400.00	AREA DE TRANSPARENCIA	0	0	0	0
COMITÉ DE GESTION REGIONAL AGRARIA	6,000.00		0	6,000.00	COMITÉ DE GESTION REGIONAL AGRARIA	0	0	0	0
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN	60,000.00		0	60,000.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN	0	0	0	0
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1,910.00		0	1,910.00	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3,600.00		0	3,600.00	OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	0
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,477,466.73		0	2,477,466.73	OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,260,827.00	0	0	2,260,827.00
ÁREA DE ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTARIO Y BIBLIOTECA	1,224.00		0	1,224.00	ÁREA DE ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTARIO Y BIBLIOTECA	0	0	0	0
ÁREA DE CONTABILIDAD	1,150.00		0	1,150.00	ÁREA DE CONTABILIDAD	0	0	0	0
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	770		0	770	ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	0	0	0	0
ÁREA DE LOGÍSTICA	234,806.13		0	234,806.13	ÁREA DE LOGÍSTICA	183,659.00	0	0	183,659.00
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	2,234,438.60		0	2,234,438.60	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	2,059,710.00	0	0	2,059,710.00
ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,600.00		0	3,600.00	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0
ÁREA DE TESORERÍA	700		0	700	ÁREA DE TESORERÍA	17,458.00	0	0	17,458.00
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	778		0	778	ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	0	0	0	0
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA AGRARIA	304,788.00		0	304,788.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA AGRARIA	286,988.00	0	0	286,988.00

28| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
AREA DE ESTADISTICA AGRARIA	269,197.00		0	269,197.00	AREA DE ESTADISTICA AGRARIA	286,620.00	0	0	286,620.00
AREA DE ESTRATEGIA Y POLITICA	2,400.00		0	2,400.00	AREA DE ESTRATEGIA Y POLITICA	0	0	0	0
AREA DE INFORMATICA Y DIFUSION AGRARIA	24,791.00		0	24,791.00	AREA DE INFORMATICA Y DIFUSION AGRARIA	368	0	0	368
AREA DE INVERSIONES Y ESTUDIO	6,000.00		0	6,000.00	AREA DE INVERSIONES Y ESTUDIO	0	0	0	0
AREA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	2,400.00		0	2,400.00	AREA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	0	0	0	0

200-925: REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	11,088,090.00	3,177,288.00	0	14,265,378.00	200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	11,088,090.00	3,177,288.00	0	14,265,378.00
DIRECCIÓN DE CAMINOS	7,703,760.00		0	7,703,760.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	7,703,760.00	0	0	7,703,760.00
DIRECCIÓN DE CAMINOS	7,703,760.00		0	7,703,760.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	7,703,760.00	0	0	7,703,760.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	25,000.00	245,945.00	0	270,945.00	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	25,000.00	245,945.00	0	270,945.00
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	25,000.00	245,945.00	0	270,945.00	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	25,000.00	245,945.00	0	270,945.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,260,716.00	2,931,343.00	0	6,212,274.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,280,931.00	2,931,343.00	0	6,212,274.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,280,931.00	2,931,343.00	0	6,212,274.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,280,931.00	2,931,343.00	0	6,212,274.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	78,399.00	0	0	78,399.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	78,399.00	0	0	78,399.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	78,399.00	0	0	78,399.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	78,399.00	0	0	78,399.00

300-926 EDUCACION SAN MARTIN

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	119,105,078.00	289,123.00	200	119,394,401.00	300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	85,723,349.00	289,123.00	33,381,931.00	119,394,403.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	11,812,169.00	289,123.00	0	12,101,292.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	73,494,198.00	289,123.00	33,381,931.00	107,165,252.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	11,812,169.00	289,123.00	0	13,020,000.00	RECURSOS HUMANOS	72,530,710.00	0	33,336,481.00	105,867,191.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	107,292,909.00	0	200	107,293,109.00	CONTABILIDAD	30,894.00	0	0	30,894.00
					TESORERIA	30,894.00	0	0	30,894.00
					ABASTECIMIENTO	814,194.00	233,841.00	45,450.00	1,093,485.00
					TECNOLOGIAS DE INFORMACION	25,718.00	55,282.00	0	81,000.00
					ALMACEN	30,894.00	0	0	30,894.00
					PATRIMONIO	30,894.00	0	0	30,894.00
					UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	30,894.00	0	0	30,894.00
					UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	30,894.00	0	0	30,894.00
					DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN	11,723,348.00	0	0	11,723,348.00
					DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN	11,723,348.00	0	0	11,723,348.00
					UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	474,909.00	0	0	474,909.00
					SECRETARIA GENERAL	27,936.00	0	0	27,936.00
					DIRECCIÓN DE UGEL	111,743.00	0	0	111,743.00
					OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	27,936.00	0	0	27,936.00
					OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	139,679.00	0	0	139,679.00
					OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	83,807.00	0	0	83,807.00
					AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	83,808.00	0	0	83,808.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	107,292,909.00	0	200	110,005,778.24					

30| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

301-927 EDUCACION BAJO MAYO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	161,091,431.00	687,584.00	0	161,779,015.00	301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	160,839,718.00	77,975.00	0	160,917,693.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	28,140,019.00	0	0	28,140,019.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	156,305,926.00	77,975.00	0	156,383,901.00
ABASTECIMIENTO	20,357,566.00	0	0	20,357,566.00	RECURSOS HUMANOS	153,398,993.00	0	0	153,398,993.00
RECURSOS HUMANOS	1,409,628.00	0	0	1,409,628.00	CONTABILIDAD	32,000.00	0	0	32,000.00
TESORERIA	31,560.00	0	0	31,560.00	TESORERIA	0	77,975.00	0	77,975.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN BAJO MAYO	133,456,652.00	687,584.00	0	134,144,236.00	ABASTECIMIENTO	2,540,933.00	0	0	2,540,933.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	138,522,443.00	687,584.00	0	133,586,056.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	12,000.00	0	0	12,000.00
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	1457818	0	0	52,110.00	ALMACEN	320,000.00	0	0	320,000.00
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	0	0	227,452.00	PATRIMONIO	2,000.00	0	0	2,000.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	0	0	0	0	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	56,975.00	0	0	56,975.00
					UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	56,975.00	0	0	56,975.00
					UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN BAJO MAYO	4,412,817.00	0	0	4,412,817.00
					SECRETARIA GENERAL	45,975.00	0	0	45,975.00
					DIRECCIÓN DE UGEL	174,975.00	0	0	174,975.00
					OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	57,975.00	0	0	57,975.00
					OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	228,975.00	0	0	228,975.00
					OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	235,975.00	0	0	235,975.00
					AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3,668,942.00	0	0	3,668,942.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	0	0	0	0	OFICINA DE OPERACIONES	64,000.00	0	0	64,000.00
					OFICINA DE OPERACIONES	64,000.00	0	0	64,000.00

302-928 EDUCACION HUALLAGA CENTRAL

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	70,754,970.00	255,326.00	0	70,627,359.00	302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	71,038,316.00	0	0	71,038,316.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	10,614,697.00	100,695.00	0	10,715,392.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	25,859,100.00	0	0	25,859,100.00
ABASTECIMIENTO	6,771,179.00	100,695.00	0	6,871,874.00	RECURSOS HUMANOS	23,290,107.00	0	0	23,290,107.00
CONTABILIDAD	5,080.00		0	5,080.00	CONTABILIDAD	1,932.00	0	0	1,932.00
RECURSOS HUMANOS	13,432,718.00		0	13,432,718.00	TESORERIA	2,125,086.00	0	0	2,125,086.00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	7,200.00		0	7,200.00	ABASTECIMIENTO	436,290.00	0	0	436,290.00
TESORERIA	2,102,031.00		0	2,102,031.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,226.00	0	0	1,226.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	1,680.00		0	1,680.00	ALMACEN	2,336.00	0	0	2,336.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCAL CACERES	65,133,333.00	154,631.00	0	65,287,964.00	PATRIMONIO	2,123.00	0	0	2,123.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	65,088,096.00	154,631.00	0	65,242,727.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	2,436.00	0	0	2,436.00
CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION	7,980.00	0	0	7,980.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	2,436.00	0	0	2,436.00
OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	2,560.00	0	0	2,560.00	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCAL CACERES	45,174,252.00	0	0	45,174,252.00
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	3,710.00	0	0	3,710.00	SECRETARIA GENERAL	882	0	0	882
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	24,247.00	0	0	24,247.00	DIRECCIÓN DE UGEL	7,144.00	0	0	7,144.00
SECRETARIA GENERAL	6,740.00	0	0	6,740.00	OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	2,772.00	0	0	2,772.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	6,940.00	0	0	6,940.00	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,038.00	0	0	16,038.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	6,940.00	0	0	6,940.00	OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	9,143.00	0	0	9,143.00
					AREA DE GESTION PEDAGOGICA	45,138,273.00	0	0	45,138,273.00
					OFICINA DE OPERACIONES	2,528.00	0	0	2,528.00
					OFICINA DE OPERACIONES	2,528.00	0	0	2,528.00

32| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

303-929 EDUCACION ALTO HUALLAGA

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	53,441,838.00	56,384.00	0	53,498,222.00	303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	53,441,838.00	56,384.00	0	53,498,222.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	51,367,522.00	56,384.00	0	51,423,906.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	51,372,182.00	56,384.00	0	51,428,566.00
ABASTECIMIENTO	264,545.00	56,384.00	0	320,929.00	RECURSOS HUMANOS	51,081,777.00	0	0	51,081,777.00
CONTABILIDAD	3,960.00		0	3,960.00	CONTABILIDAD	3,620.00	0	0	3,620.00
RECURSOS HUMANOS	51,083,227.00		0	51,083,227.00	TESORERIA	2,120.00	0	0	2,120.00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,590.00		0	1,590.00	ABASTECIMIENTO	279,135.00	56,384.00	0	335,519.00
TESORERIA	2,120.00		0	2,120.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,590.00	0	0	1,590.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	12,080.00		0	12,080.00	ALMACEN	2,120.00	0	0	2,120.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TOCACHE	65,116,196.00	0	0	65,116,196.00	PATRIMONIO	1,820.00	0	0	1,820.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	65,088,096.00		0	65,088,096.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	3,500.00	0	0	3,500.00
CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION	0		0	0	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	3,500.00	0	0	3,500.00
OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	3,950.00		0	3,950.00	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TOCACHE	2,060,436.00	0	0	2,060,436.00
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	8,820.00		0	8,820.00	SECRETARIA GENERAL	1,350.00	0	0	1,350.00
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	12,390.00		0	12,390.00	DIRECCIÓN DE UGEL	5,300.00	0	0	5,300.00
SECRETARIA GENERAL	2,940.00		0	2,940.00	OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	2,760.00	0	0	2,760.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	3,500.00	0	0	3,500.00	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	13,450.00	0	0	13,450.00
					OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	4,580.00	0	0	4,580.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	3,500.00		0	3,500.00	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	2,032,996.00	0	0	2,032,996.00
					OFICINA DE OPERACIONES	5,720.00	0	0	5,720.00
					OFICINA DE OPERACIONES	5,720.00	0	0	5,720.00

33| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

305-1517 EDUCACION LAMAS

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
305-1517 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	46,486,952.00	198,707.00	0	46,685,659.00	305-1517 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	48,576,309.00	75,980.00	0	48,652,289.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	4,652,193.00	198,707.00	0	4,850,900.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	47,528,732.00	75,980.00	0	47,604,712.00
ABASTECIMIENTO	114,166.00	198,707.00	0	312,873.00	RECURSOS HUMANOS	46,962,652.00	0	0	46,962,652.00
CONTABILIDAD	3,540.00		0	3,540.00	CONTABILIDAD	680	0	0	680
RECURSOS HUMANOS	4,524,347.00		0	4,524,347.00	TESORERIA	210	0	0	210
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	6,600.00		0	6,600.00	ABASTECIMIENTO	480,030.00	75,980.00	0	556,010.00
TESORERIA	3,540.00		0	3,540.00	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	210	0	0	210
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMAS	41,825,899.00	0	0	41,825,899.00	ALMACEN	3,600.00	0	0	3,600.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	41,770,882.00		0	41,770,882.00	PATRIMONIO	81,350.00	0	0	81,350.00
CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION	10,485.00		0	10,485.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	8,860.00	0	0	8,860.00
OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	9,420.00		0	9,420.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	8,860.00	0	0	8,860.00
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	6,100.00		0	6,100.00	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMAS	1,038,117.00	0	0	1,038,117.00
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	21,812.00		0	21,812.00	SECRETARIA GENERAL	200	0	0	200
SECRETARIA GENERAL	7,200.00		0	7,200.00	DIRECCIÓN DE UGEL	982	0	0	982
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	8,860.00	0	0	8,860.00	OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	1,120.00	0	0	1,120.00
					OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	45,918.00	0	0	45,918.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	8,860.00		0	8,860.00	OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	3,070.00	0	0	3,070.00
					AREA DE GESTION PEDAGOGICA	986,827.00	0	0	986,827.00
					OFICINA DE OPERACIONES	600	0	0	600
					OFICINA DE OPERACIONES	600	0	0	600

34| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

306-1523 EDUCACION RIOJA

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	74,837,201.00	114,840.00	0	74,952,041.00	306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	74,878,071.00	114,840.00	0	74,992,911.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	5,619,530.00	114,840.00	0	5,734,370.00	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	5,592,513.00	114,840.00	0	5,707,353.00
ABASTECIMIENTO	475,791.00	114,840.00	0	590,631.00	RECURSOS HUMANOS	5,311,889.00	0	0	5,311,889.00
RECURSOS HUMANOS	5,143,739.00		0	5,143,739.00	CONTABILIDAD	3,572.00	0	0	3,572.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL RIOJA	69,217,671.00		0	69,217,671.00	TESORERIA	3,572.00	0	0	3,572.00
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	69,217,671.00		0	69,217,671.00	ABASTECIMIENTO	263,665.00	114,840.00	0	378,505.00
					TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3,572.00	0	0	3,572.00
					ALMACEN	2,671.00	0	0	2,671.00
					PATRIMONIO	3,572.00	0	0	3,572.00
					UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	4,502.00	0	0	4,502.00
					UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	4,502.00	0	0	4,502.00
					UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL RIOJA	69,275,234.00	0	0	69,275,234.00
					SECRETARIA GENERAL	2,672.00	0	0	2,672.00
					DIRECCIÓN DE UGEL	13,836.00	0	0	13,836.00
					OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	0	0	0	0
					OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	19,718.00	0	0	19,718.00
					OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	8,915.00	0	0	8,915.00
					AREA DE GESTION PEDAGOGICA	69,230,093.00	0	0	69,230,093.00
					OFICINA DE OPERACIONES	5,822.00	0	0	5,822.00
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0		0	0	OFICINA DE OPERACIONES	5,822.00	0	0	5,822.00

35| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

307-1527 EDUCACION BELLAVISTA

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	36,122,608.00	0	312	37,049,419.00	307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	34,555,869.00	0	0	34,555,869.00
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	3,170,407.96	0	0	3,170,407.96	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	1,912,539.00	0	0	1,912,539.00
ABASTECIMIENTO	167,371.00	0	0	167,371.00	RECURSOS HUMANOS	997,623.00	0	0	997,623.00
CONTABILIDAD	1,020.00		0	1,020.00	CONTABILIDAD	1,020.00	0	0	1,020.00
RECURSOS HUMANOS	2,997,219.00		0	2,997,219.00	TESORERIA	2,500.00	0	0	2,500.00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3,051.92		0	3,051.92	ABASTECIMIENTO	907,844.00	0	0	907,844.00
TESORERIA	1,746.04		0	1,746.04	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3,052.00	0	0	3,052.00
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA	32,947,199.79		31200	32,978,399.79	ALMACÉN	0	0	0	0
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	32,873,197.00		312	32,873,509.00	PATRIMONIO	500	0	0	500
CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION	20,237.00		0	20,237.00	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	5,000.00	0	0	5,000.00
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	7,124.48		0	7,124.48	UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	5,000.00	0	0	5,000.00
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	31,641.00		0	31,641.00	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA	32,638,330.00	0	0	32,638,330.00
SECRETARIA GENERAL	15,000.31		0	15,000.31	SECRETARIA GENERAL	15,001.00	0	0	15,001.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	5,000.00		0	5,000.00	DIRECCIÓN DE UGEL	47,000.00	0	0	47,000.00
					OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL	0	0	0	0
					OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,000.00	0	0	5,000.00
					OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION	27,124.00	0	0	27,124.00
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL	5,000.00		0	5,000.00	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	32,544,205.00	0	0	32,544,205.00
					OFICINA DE OPERACIONES	0	0	0	0
					OFICINA DE OPERACIONES	0	0	0	0

400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD	62,656,810.00	2,921,627.00	0	65,578,437.00	400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD	73,187,166.00	4,325,670.00	24,500.00	77,537,336.00
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	25,425,017.00	2,921,627.00	0	28,346,644.00	OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	23,960,534.00	2,921,627.00	0	26,882,161.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	2,060,165.10		0	2,060,165.10	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	1,699,695.00	0	0	1,699,695.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	520,594.90	25,200.00	0	545,794.90	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	2,067,763.00	24,000.00	0	2,091,763.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	302,397.00	2,495,068.50	0	2,797,465.50	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	290,791.00	2,288,690.00	0	2,579,481.00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	3,844,897.85		0	3,844,897.85	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	5,039,320.00	0	0	5,039,320.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	3,794,972.00	684,491.85	0	4,479,463.85	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	14,862,965.00	608,937.00	0	15,471,902.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO	5,783,025.00	0	0	5,783,025.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO	4,490,105.00	0	19,500.00	4,509,605.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO	5,783,025.00		0	5,783,025.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO	4,490,105.00	0	19,500.00	4,509,605.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS	11,994,974.00	0	0	11,994,974.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS	13,347,436.00	0	0	13,347,436.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS	11,994,974.00		0	11,994,974.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS	13,347,436.00	0	0	13,347,436.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA	8,038,712.00	0	0	8,038,712.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA	5,400,367.00	0	0	5,400,367.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA	8,038,712.00		0	8,038,712.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA	5,400,367.00	0	0	5,400,367.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN	38,225,751.00	0	0	38,225,751.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN	25,988,724.00	1,404,043.00	5,000.00	27,397,767.00
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN	38,225,751.00		0	38,225,751.00	RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN	25,988,724.00	1,404,043.00	5,000.00	27,397,767.00

401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	45,901,050.90	2,788,228.75	30,310.00	48,719,590.00	401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	45,901,052.00	2,788,228.00	30,310.00	48,719,590.00
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	11,089,656.00	2,788,228.75	0	9,020,776.75	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	11,089,657.00	2,788,228.00	0	13,877,885.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	980,532.00	106,548.00	0	1,087,080.00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	980,532.00	106,548.00	0	1,087,080.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	5,428,810.00	105,789.75	0	5,534,599.75	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	5,428,810.00	105,790.00	0	5,534,600.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	496,919.00	1,693,672.00	0	2,190,591.00	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	496,919.00	1,693,672.00	0	2,190,591.00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	3,864,103.00	882,219.00	0	4,746,322.00	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	3,864,104.00	882,218.00	0	4,746,322.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	319,292.00	0	0	319,292.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	319,292.00	0	0	319,292.00
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA	19,978,079.90	0	0	19,978,079.90	RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA	19,978,080.00	0	0	19,978,080.00
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA	19,978,079.90	0	0	19,978,079.90	RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA	19,978,080.00	0	0	19,978,080.00
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA	14,833,315.00	0	30,310.00	14,903,037.00	RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA	14,833,315.00	0	30,310.00	14,863,625.00
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA	14,833,315.00	0	30,310.00	14,903,037.00	RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA	14,833,315.00	0	30,310.00	14,863,625.00

402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	28,908,659.00	1,688,360.00	0	30,597,019.00	402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	28,699,169.00	1,674,360.00	41,465.00	30,414,994.00
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA	6,227,441.00	1,190,995.00	0	7,500,741.15	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA	8,677,514.00	1,674,360.00	0	10,351,874.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	0	0	0	5,315,383.50	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	8,083,070.00	10,000.00	0	8,093,070.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	0	0	0	1,167,003.60	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	462,408.00	7,000.00	0	469,408.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	6,227,441.00	1,190,995.00	0	574,981.05	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	0	1,082,188.00	0	1,082,188.00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	0	0	0	443,373.00	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	14,000.00	0	0	14,000.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA	8,315,602.00	387,365.00	0	8,702,967.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	118,036.00	575,172.00	0	693,208.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA	8,315,602.00	387,365.00	0	8,702,967.00	RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA	7,169,533.00	0	0	7,169,533.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA	6,247,773.00	110,000.00	0	6,357,773.00	RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA	7,169,533.00	0	0	7,169,533.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA	6,247,773.00	110,000.00	0	6,357,773.00	RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA	4,916,304.00	0	41,465.00	4,957,769.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES	14,345,284.00	1,190,995.00	0	15,536,279.00	RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA	4,916,304.00	0	41,465.00	4,957,769.00
RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES	14,345,284.00	1,190,995.00	0	15,536,279.00	RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES	7,935,818.00	0	0	7,935,818.00
					RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES	7,935,818.00	0	0	7,935,818.00

39| Plan Operativo Institucional 2020 - 2022

403-1060: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	14,875,127.00	1,037,783.00	0	15,912,910.00	403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	15,014,734.00	1,243,519.00	0	16,258,253.00
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,495,759.00	1,028,680.00	0	2,524,439.00	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,635,366.00	1,234,416.00	0	2,869,782.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	797,722.00	0	0	797,722.00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	797,722.00	0	0	797,722.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	0	1,028,680.00	0	1,028,680.00	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	0	1,234,416.00	0	1,234,416.00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	698,037.00	0	0	698,037.00	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	837,644.00	0	0	837,644.00
RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE	13,379,368.00	9,103.00	0	13,388,471.00	RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE	13,379,368.00	9,103.00	0	13,388,471.00
RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE	13,379,368.00	9,103.00	0	13,388,471.00	RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE	13,379,368.00	9,103.00	0	13,388,471.00

404 – 1400: REGION SAN MARTIN – HOSPITAL II - TARAPOTO

PROGRAMACION POI 2019					PROGRAMACION POI 2020 - 2022				
UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL	UNIDADES ORGÁNICAS	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTRAS FUENTES	SUB TOTAL
404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	53,422,254.00	3,035,659.00	0	56,457,913	404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	52,185,548.00	4,291,309.00	0	56,476,857.00
BANCO DE SANGRE REGIONAL	76,668.00	0	0	76,668.00	BANCO DE SANGRE REGIONAL	84,870.00	550,200.00	0	635,070.00
BANCO DE SANGRE REGIONAL	76,668.00	0	0	76,668.00	BANCO DE SANGRE REGIONAL	84,870.00	550,200.00	0	635,070.00
HOSPITAL II-2 TARAPOTO	18,421,944.00	680,819.00	0	19,522,755.00	HOSPITAL II-2 TARAPOTO	19,472,390.00	78,372.00	0	19,550,762.00
HOSPITAL II-2 TARAPOTO	18,421,944.00	680,819.00	0	19,522,755.00	HOSPITAL II-2 TARAPOTO	19,472,390.00	78,372.00	0	19,550,762.00
LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA	76,668.00	0	0	76,668.00	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA	215,992.00	0	0	215,992.00
LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA	76,668.00	0	0	76,668.00	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA	215,992.00	0	0	215,992.00
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA	5,517,612.00	2,384,840.00	0	7,902,452.00	OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA	32,412,296.00	3,662,737.00	0	36,075,033.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	4,373,737.00	0	0	4,373,737.00	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA	30,371,634.00	3,000.00	0	30,374,634.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	2,224.00	0	0	2,224.00	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL	38,450.00	38,450.00	0	76,900.00
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	1,134,651.00	2,384,091.00	0	3,518,742.00	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN	1,942,712.00	2,399,897.00	0	4,342,609.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	7,000.00	749	0	7,749.00	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS	59,500.00	1,221,390.00	0	1,280,890.00

**CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO ENTRE POI 2019 Y POI MULTIANUAL PROGRAMADO 2020 –
2022 POR UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO GORESAM**

De acuerdo a la programación realizada en el aplicativo CEPLAN V1 se concluye con un presupuesto programado 2020 de **S/. 1, 251, 962,431.00 millones**, para el Gobierno Regional de San Martín, siendo este monto mayor en un 10% al PIA 2019 que fue de **S/. 1, 135, 942,084**

UNIDADES EJECUTORAS	POI 2019	POI PROGRAMADO 2020 - 2022
001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	212,110,309	218,425,349.00
002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	3,519,841	3,887,235.00
003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	1,880,898	1,880,898.00
004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	11,576,434	8,350,047.00
005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	5,159,039	5,159,039.00
006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	52,324,874	149,644,168.00
018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	41,031,681	41,031,681.00
100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	12,771,645	16,811,903.00
200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	14,265,378	14,265,378.00
300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	119,394,401	119,394,403.00
301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	161,779,015	160,917,693.00
302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	70,627,359	71,038,316.00
303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	53,498,222	53,498,222.00
305-1517 GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	46,685,659	48,652,289.00
306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	74,952,041	74,992,911.00
307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	37,049,419	34,555,869.00
400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD	65,578,437	77,537,336.00
401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	48,719,590	48,719,590.00
402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	30,597,019	30,414,994.00
403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	15,912,910	16,258,253.00
404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	56,457,913	56,476,857.00
TOTAL	1, 135,942,084	1,251,962,431.00

Fuente: Consulta - aplicativo CEPLAN V1 2020 - 2022

9. ANEXOS

- 9.1. **Anexo B-3: Físico**
- 9.2. **Anexo B-4: Financiero**